

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
 REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

HORA: 19:03:51
 FECHA: 08 MAR 2024
 REPORTE: ALIQUOTADOS
 USUARIO: SALAS70705801

Infl. Ppta:		00557		Folio Autorización		882		Aplicador:		08/03/2024		Status:		Autorizada		Fecha Autoriza		08/03/2024		Autoriza:		LATABAN LOPEZ ARTURO		Estatus:		Transacciones Finalizadas										
A	RA	UR	FI	FS	AI	PP	OBS	TG	FF	EF	PP1	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
2024	11	A00	2	5	03	005	EB10	3	1	05	1	1	00	000000000000	0000000000	00	000	000	00000	00000	TRN000000															
156_SPOA																			167,173.70	.00	.00	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37					
Suficiencia ppta. Original DG																				167,173.70	.00	.00	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37	16,717.37					
Justificación																				SERVICIO ESPECIALIZADO DE CONDUCCION PARA TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO.																

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los pagadores exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá asegurarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: